



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1174.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA SEÑORA CYNTHIA SHIRLEY COLMÁN GIMÉNEZ, PERSONAL CONTRATADO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA PRESTAR SERVICIO EN EL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE LA PLATA, REPÚBLICA ARGENTINA.

Asunción, 9 de diciembre de 2019

VISTO: El Certificado de Nacimiento otorgado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, donde consta que la señora Cynthia Shirley Colmán Giménez dio a luz en fecha 25 de noviembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 5308/2015 “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia”, y en el Artículo 16, inciso e) de la Resolución N° 628/2016.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora **Cynthia Shirley Colmán Giménez**, personal contratado por el Ministerio de Relaciones Exteriores para prestar servicio en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de La Plata, República Argentina, por el término de 18 (dieciocho) semanas contadas a partir del 25 de noviembre del año en curso, debiendo en consecuencia reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 31 de marzo de 2020.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____